

EL CAPITAL FICTICIO Y LOS EFECTOS DE LA SUPEREXPLOTACIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

Adrián Sotelo Valencia¹

Resumen

Una de las principales tendencias estructurales, hoy en día, en el sistema capitalista consiste en el reforzamiento que está asumiendo, de manera hegemónica, el *capital ficticio* como movimiento envolvente de las demás formas que asume el ciclo del capital internacional tales como el capital dinero, el capital productivo y el capital mercancías. Además de que esta realidad explica, en gran parte, las erráticas tasas de crecimiento económico del sistema internacional y de regiones enteras como la Unión Europea, Estados Unidos y Japón (con excepción de China e India), ella coloca el problema contemporáneo de las inversiones productivas que en vez de canalizarse al crecimiento del empleo, por el contrario, se reciclan a los bancos y a las bolsas de valores de los países imperialista, referentemente, a la especulación.

Palabras-clave: Capital ficticio, crisis, precariedad y superexplotación

Clasificación JEL: J21

1. LA GLOBALIZACIÓN DEL IMPERIALISMO

El sistema imperialista —que surgió y se consolidó a partir de mediados del siglo XIX en adelante —coadyuvó a la generalización del sistema industrial y productivo de la gran industria en el siguiente siglo, particularmente después de la segunda guerra mundial. Harvey (20004:152) apunta que la estrecha *conexión* que operó entre fordismo y keynesianismo durante

¹ Profesor Investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos (FCPyS/UNAM).

el periodo 1950-1973 respondió por la gran expansión mundial del capitalismo que, a la par, permitió que naciones que recién se habían liberado del colonialismo (como en Asia y África) fueran nuevamente atrapadas en las redes de la dependencia dentro de los sistemas económicos y políticos de las naciones capitalistas avanzadas como Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, España y Estados Unidos.

Además, este periodo expansivo del capitalismo e imperialismo posbélicos estimuló el desarrollo de las fuerzas productivas materiales de los países de América Latina y otros del tercer mundo que lograron instaurar algunos segmentos de la industria, primero liviana y, más tarde, pesada —en la línea de producción de medios de producción y productos semielaborados— al mismo tiempo que adoptar y desarrollar nichos de producción y de mercado de tecnología de punta, si bien dependiente, de los centros desarrollados. Fue el caso de Brasil, de México y de otros como Corea del Sur en el curso de la década de los setenta cuando desplegaron procesos de sustitución de importaciones y, en el último, las exportaciones por medio del Estado. Pero en la siguiente década se impuso el patrón de acumulación de capital neoliberal y desindustrializador estimulado por la aplicación de políticas de ajuste estructural del neoliberalismo en los órdenes económico, social y político. Parecía, así, y la historia lo habría de confirmar, que con el andar del tiempo, los países dependientes de América Latina concomitantemente a la entrada del siglo XXI, ingresaban en ese status, como lo hicieron en el siglo XIX, como economías exportadoras dependientes de bienes primarios y de productos ligados a la exportación de recursos naturales.

En la siguiente década este proceso se completaría, particularmente, después del Tratado de Maastricht de 1992² en Europa cuando da inicio el proceso de desmoronamiento y la crisis del Estado benefactor, entendido éste cómo la forma estatal y política que después de la segunda posguerra articuló el proceso productivo con la estructura social (VASAPOLLO, 2004:45).

² El *Tratado de la Unión Europea* (TUE), conocido también como *Tratado de Maastricht* por haber sido firmado en esa localidad holandesa, es fundamental para el proceso de integración europea ya que, al modificar y complementar al *Tratado de París* de 1951 que creó la CECA, a los *Tratados de Roma* de 1957 que instituyeron la CEE y el EURATOM, y al *Acta Única Europea* de 1986, por primera vez se superaba el objetivo económico inicial de la Comunidad consistente en la creación de un mercado común y se le elevaba al estatus de Unidad Política. El Tratado de Maastricht consagra oficialmente el nombre de "Unión Europea" que en adelante sustituirá al de Comunidad.

...a golpe de las políticas económicas neoliberales que preparaban la introducción del euro y extendían el mercado único. La ampliación a los nuevos estados miembros de Europa Central ha llevado este proceso más allá, al ejercer una presión exterior sobre los salarios y los derechos laborales con el chantaje de las deslocalizaciones. La precarización y la competencia desregulada con los trabajadores emigrantes están siendo la última fase de este proceso, que no sólo está reestructurando la composición misma de la clase obrera europea, sino también sus identidades y sus lealtades políticas (BUSTER, 2005).

Las presiones económicas y políticas que ejercen las burguesías europeas desde los centros de poder concentrados en Bruselas —y apoyados en excepcionales condiciones socioeconómicas que ofrecen las *Nuevas Periferias* de Europa Oriental surgidas de la desintegración de la Unión Soviética y del bloque socialista en el ámbito imperial—, tienden a precarizar el mundo del trabajo, a flexibilizarlo, bajar los salarios y extender la superexplotación del trabajo a las clases obreras de los países de la Unión Europea.

En función de estas tendencias actúa positivamente la crisis capitalista que desencadenó una crisis histórica de legitimidad del proyecto neoliberal en esa región. En cierto ángulo esa crisis se reflejó en la inconformidad social y la ilegitimidad de la constitución de la Unión Europea al poner en tela de juicio el proyecto unificador europeo; acontecimiento histórico que se expresó en el *No* y el rechazo mayoritario con 55% del total de los votos dado por la ciudadanía francesa a la Constitución de la Unión Europea el 29 de mayo de 2005, así como el posterior *No* en el mismo sentido de los ciudadanos holandeses en un proporción de 62% del padrón nacional.

Ambas crisis tienen raíces estructurales y subjetivas, como plantea Búster (2005) cuando afirma que “El proceso de reestructuración neoliberal de la economía europea, iniciado en su fase actual con el *Tratado de Maastricht*, responde y agrava a la vez un bajo nivel de crecimiento económico y de capacidad de competir en la economía global con Estados Unidos y Japón”.

Siguiendo a este autor, el mecanismo que encuentra el capital europeo desde los años noventa para contrarrestar la caída de la tasa de ganancia que, entre otros factores, es el resultado del bajo crecimiento medio de la productividad de la economía europea que, a la vez, obedece a la baja inversión en tecnología, es el “...incremento de la explotación del trabajo,

bien directamente reduciendo salarios y aumentando las horas de trabajo, o desmantelando el llamado ‘modelo social europeo’ (ídem).

Esta tesis también encuentra respaldo en Robert Brenner cuando señala que la recuperación de la rentabilidad de la economía norteamericana se derivó de la contención de los salarios, del cambio técnico y de la racionalización de la industria manufacturera (BRENNER, 1999).

Pero, además, observan PETRAS y VELTMEYER (2006),

La tasa de utilidad a la baja en los sectores económicos clave (y sus principales multinacionales) no puede revertirse si la legislación laboral de los estados clientelistas no se ‘reforma’ mediante las instituciones financieras internacionales y la represión — a cargo del aparato policiaco y militar de los clientes — de la resistencia masiva organizada... Tasas de rentabilidad de 35% no se obtienen en sociedades democráticas y participativas con plenos derechos laborales y sindicales (p. 102).

Debido a la cita anterior se comprende el sentido y la política de las reformas a la legislación laboral que se han llevado a cabo en muchos países en el mundo, incluyendo los latinoamericanos, donde desde la temprana década de los años ochenta del siglo pasado (con énfasis especial en Chile), se ajustaron las normatividades y leyes laborales a las condiciones de valorización y rentabilidad del capital bajo el auspicio de las políticas neoliberales del Estado.

2. CAPITAL FICTICIO, PRECARIZACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA SUPEREXPLORACIÓN DEL TRABAJO

Por otro lado, el neoliberalismo mercantilista que priva en los países latinoamericanos se orienta al abastecimiento de materias primas y transfiere valor y plusvalía en beneficio de los centros industrializados activando, en éstos, sus procesos de acumulación y reproducción de capital. Los problemas que esto provoca en las tasas de crecimiento económico (presionándolas a la baja) y en la balanza de pagos, además de paliarlos con endeudamiento externo, estimulan la exportación de mano de obra, principalmente hacia Estados Unidos, y potencian el desarrollo del capital ficticio entendiendo por este último el conjunto de “medios de circula-

ción imaginarios” como en su tiempo lo denominó J. W. Bosanquet—en detrimento del capital productivo³.

David Harvey define el *capital ficticio* como “...capital que tiene un valor en dinero nominal y existencia sobre documentos, pero que, en un momento dado en el tiempo, carece de respaldo en términos de la actividad productiva real o de activos físicos colaterales” (2004:206).

Para Françoise Chesnais, “...un ‘patrimonio’ o un ‘capital’ constituido de títulos es un capital ficticio. Está compuesto de créditos, es decir, de promesas sobre la actividad productiva futura, que son luego negociados en un mercado muy particular que fija su ‘precio’ según mecanismos y convenciones muy especiales” (CHESNAIS, 2002:63-64).

El capital ficticio es hoy dominante en el mundo; lisa y llanamente se realiza en la esfera de la especulación monetaria y financiera que, en la actualidad, caracteriza a la economía capitalista mundial. A este régimen CHESNAIS (1993) lo denomina: “régimen de acumulación bajo dominio financiero” y lo define en los siguientes términos:

El combate a la mundialización neoliberal y sus consecuencias presupone que se comience por reconocer que estamos frente a un régimen plenamente constituido y que es también una particular configuración del imperialismo. Es necesario superar el análisis de la ‘mundialización del capital’, entendida simplemente como una nueva etapa del largo proceso de internacionalización del capital industrial, y avanzar hacia la idea de un nuevo régimen de acumulación, que de mi parte denomino cómo ‘régimen de acumulación mundializado bajo dominio financiero.

Cuando el autor afirma que ese régimen está dominado por lo financiero refiere un hecho central de que está también organizado a nivel local, nacional e internacional para generar las condiciones estructurales y jurídico-políticas que permitan al capital privado (nacional e internacional) apropiarse de los intereses y dividendos producto de la especulación (“ingresos financieros”) en condiciones estables y seguras para ellos (CHESNAIS, 2003:47). Se entiende que para que esto tenga lugar y se

³ En: *Metallic, Paper and Credit Currency*, Londres, 1842, cit. por Marx, en *El capital*, Tomo III, FCE, México, 2000, Cap. XXV, p. 382.

realice plenamente se requiere de la activa intervención del Estado —y de la implementación de reformas que liberalicen los mercados financieros— en beneficio de los inversores y de los organismos financieros internacionales que son, más que el capital industrial, los verdaderos actores del nuevo régimen mundializado de acumulación de capital donde sus actuales representantes son el FMI y el Banco Mundial.

Para Chesnais ese régimen es producto de la combinación del liberalismo económico y de las políticas de desregulación promovidas por el Estado y señala que posee tres características fundamentales: a) constituye una totalidad sistémica mundial garantizada por la supremacía de la tríada económica: Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, b) subsiste subordinado a la supremacía del capital financiero y, por último, c) mantiene una fuerte propensión a arrojar tasas de crecimiento económico extremadamente bajas (CHESNAIS, 1993:26) que explican, como dijimos anteriormente, las políticas del capital y del Estado tendientes a generalizar el régimen de superexplotación de la fuerza de trabajo.

En el contexto de la lógica del capital ficticio, que implica el régimen de dominio financiero, señalamos que el valor de los fondos de pensión y de inversión y los seguros, en 21 países de la OCDE, sumaron activos financieros por 13.4 billones de dólares que en 1990 representan 83% del PIB total de esos países. Para mediados de esa década dichos activos alcanzaron 23.1 billones de dólares, cantidad que rebasó con creces el monto total de su PIB consolidado (CEPAL, 2001:17) Para 1999 VASAPOLLO (2004:144) cifra en 360% del PIB total de los principales países capitalistas desarrollados, el valor correspondiente a todas las transacciones financieras realizadas por esos países, fenómeno que provoca intensos movimientos de capital ficticio a través de las bolsas de valores responsables por una mayor concentración y centralización de capital, sin contrapartida en la creación de valor.

Otro indicador de la “financiarización” de la economía mundial, según la Oficina de la Reserva Federal de Estados Unidos, señala que los activos financieros sobre los activos reales (que son los que intervienen en la producción) pasaron de 38.8% en 1980 a 110.3% en 2003 (SAUVIAT, 2005:43).

Lo importante aquí es destacar que el capital ficticio *recicla* el capital de manera rentable a los países industrializados e informatizados del sistema neoinperialista y provoca, en contrapartida, endeudamiento externo —vía déficits

crecientes en su balanza de pagos— en la mayor parte de los países latinoamericanos que se mantienen postrados a los organismos financieros y monetarios internacionales en una suerte de servilismo tributario incondicional por parte de sus burguesías y oligarquías financieras. Esta postración se profundiza en el neoliberalismo que, entre otros efectos, cambia la función del subdesarrollo que deja de ser “...desarrollo subordinado, caótico-elitista, complemento de las necesidades de los países centrales para convertirse en depredación de fuerzas productivas, aniquilamiento de poblaciones” (BEINSTEIN, 2004).

En regiones de África, Asia y América las *NP* y su expansión como espacios de producción de riqueza y superexplotación del trabajo, plantean grandes retos y nuevas problemáticas para las poblaciones y los trabajadores de esas regiones, entre otras cosas, porque implican desvalorizaciones crecientes de sus economías, de sus exportaciones y, sobre todo, de sus salarios e ingresos con todas las consecuencias sociales y políticas que ello representa: inestabilidad social, manifestaciones, insurrecciones populares y crisis de legitimidad de los regímenes políticos.

Estas inversiones, al lado del monopolio de la tecnología de los países desarrollados y la supremacía del capital financiero (ficticio) provocan contracciones en las economías dependientes, produciendo severas y recurrentes crisis estructurales y financieras y ciclos de desacumulación de capital (desindustrialización) en beneficio de los centros desarrollados. Todo ello estimula transferencias de valor y de plusvalía desde las economías dependientes con el objetivo de seguir siendo “sujetos de crédito” de los organismos internacionales.

Esta lógica instaurada del ciclo del capital de la economía dependiente neoliberal —en el contorno de procesos de crisis y recesión— aumenta el desempleo, estimula la migración de fuerza de trabajo a países desarrollados, como Estados Unidos, provoca exclusión social y estimula presiones y amenazas imperialistas de utilización de la fuerza militar cuando ésta se convierte en la última garantía de mantenimiento del sistema de dominación.

Obviamente estos fenómenos (hegemonía del capital ficticio, ciclos económicos contractivos y crisis sistémicas) están impactando negativamente el empleo, aumentando la desocupación y estimulando la flexibilización, la desregulación y la precarización de la fuerza de trabajo. Pero esto se impone más como una necesidad del capital para mantener su reproducción y sus tasas de ganancia en niveles ascendentes que como un sistema capaz de sus-

tentarlas con masas crecientes de valor derivadas del desarrollo tecnológico y del incremento de la productividad del trabajo (plusvalía relativa).

En otras palabras, el capitalismo ha entrado en un foso sin salidas, donde cada vez más produce menos valor y plusvalía, cuestiones que inducen una extensión de la superexplotación del trabajo en escala universal como mecanismo recurrente para mantener al sistema en niveles crecientes de ganancias extraordinarias que son estimuladas por una intensificada competencia intercapitalista entre los grandes monopolios y conglomerados mundializados.

THE FICTITIOUS CAPITAL AND THE EFFECTS OF THE OVER-EXPLOITATION OF LABOUR IN CONTEMPORARY SOCIETIES

Abstract

Nowadays, one of the main structural trend in the capitalist system is that fictitious capital is becoming the hegemonic form of capital over the others forms (monetary capital, productive capital and commercial capital). The hegemony of the fictitious capital can explain: 1) the unstable rates of economic growth in international economic system as a whole as well as in regions such the European Union, United States and Japan (with exception of China and India); and 2) the low level of the productive investments, because the capital has been directed to banks and stock exchange in imperialist countries, instead of being canalized for the economic growth and generation of job.

Key-words: fictitious capital, financial capital,

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BEINSTEIN, Jorge. **La viabilidad del postcapitalismo:** La vida después de la muerte. En: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=3112>, 09 de agosto de 2004.

BRENNER, Robert. **Turbulencias de la economía mundial.** Encuentro Siglo XXI. LOM-CENDA, Santiago, 1999..

BÚSTER, G. **El No francés puede abrir la puerta a Otra Europa Posible.** En: http://www.rebellion.org/noticia.php?id=15851_30 de mayo de 2005.

CEPAL. **Una década de luces y sombras: América Latina y El Caribe en los años noventa.** Bogotá, ALFAOMEGA, 2001.

CHESNAIS, Françoise. La 'Nueva Economía': una coyuntura singular de la potencia hegemónica americana. En: CHESNAIS, F., DUMENIL, G., LÉVY, D. y WALLERSTEIN, I. **La globalización y su crisis, interpretaciones desde la economía crítica.** Madrid, Catarata, 2002, p. 63-64.

_____. ¿Crisis financiera o indicios de crisis económicas características del régimen de acumulación actual?. En: CHESNAIS, F. y PLIHON, D. (coordinadores). **Las trampas de las finanzas mundiales.** Madrid, Akal, 2003, p. 41-57.

_____. A fisionomia das crises no regime de acumulação sob dominância financeira. In: **Novos Estudos**, CEBRAP. São Paulo, n. 52, noviembre de 1993, p. 21-53.

HARVEY, David. **La condición de la posmodernidad.** Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2004.

MARX, Karl. **El capital.** Tomo III, FCE, México, Cap. XXV. 2000.

PETRAS, James y VELTMEYER, Henry. **Imperio con imperialismo.** La dinámica globalizante del capitalismo neoliberal. México, Siglo XXI, 2006.

SAUVIAT, Catherine. Os efeitos do novo poder da finança nos Estados Unidos: empresas fragilizadas e trabalhadores inseguros. In: FERREIRA, Carla e SCHERER, André Forti (orgs.). **O Brasil frente à ditadura do capital financeiro: reflexões e alternativas.** Porto Alegre, Fundação Heinrich Boll-UNIVATES-ATTAC, 2005.

VASAPOLLO, Luciano. **Novos desequilíbrios capitalistas: Paradoxos do capital e competição global.** Londrina, Editora Práxis, 2004.